

<p><b>SEMARNAT</b> SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>DIRECCION: Av. Universidad No.5 2do piso Col. Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca Morelos C.P. 62100</p> <p>R.F.C. SMA9412286A3</p>	<p><b>PEDIDO</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">DIA</td> <td style="width: 10%;">MES</td> <td style="width: 10%;">AÑO</td> <td style="width: 70%;">HOJA No. 1 DE 3</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>MAYO</td> <td>2016</td> <td>HOJA No. 1 DE 3</td> </tr> </table> <p>No. DE PEDIDO <b>CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA</b></p>	DIA	MES	AÑO	HOJA No. 1 DE 3	31	MAYO	2016	HOJA No. 1 DE 3	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> <b>PROVEEDOR:</b>             Comercializadora ETN S.A. de C.V.            Calle 16 de Septiembre No.77 Colonia Acambay            Centro México, C.P. 50300            RFC: CET141022MR9            Teléfono: 01 72 22 14 20 97            Correo electrónico:            comercializadora.etn@outlook.com         </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> <b>EFFECTUAR ENTREGA EN:</b>             Almacén de Subdirección de Almacenes y            Suministros, ubicada en Avenida Ferrocarril de            Cuernavaca No. 93, Colonia Popotla, Delegación            Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11320         </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"> <b>CONDICIONES DE PAGO:</b>             20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA            DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS            MATERIALES A SATISFACCIÓN DE LA DELEGACIÓN.         </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="padding: 5px;"> <b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b>             LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA            No. LA-01600097-E25-2016 ADQUISICIÓN DE            MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA         </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="padding: 5px;"> <b>AREA REQUERENTE:</b>             Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado            de Morelos         </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="padding: 5px;"> <b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>             21101         </td> </tr> </table>	<b>PROVEEDOR:</b>  Comercializadora ETN S.A. de C.V. Calle 16 de Septiembre No.77 Colonia Acambay Centro México, C.P. 50300 RFC: CET141022MR9 Teléfono: 01 72 22 14 20 97 Correo electrónico: comercializadora.etn@outlook.com	<b>EFFECTUAR ENTREGA EN:</b>  Almacén de Subdirección de Almacenes y Suministros, ubicada en Avenida Ferrocarril de Cuernavaca No. 93, Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11320	<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>  20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS MATERIALES A SATISFACCIÓN DE LA DELEGACIÓN.	<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b>  LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-01600097-E25-2016 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			<b>AREA REQUERENTE:</b>  Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Morelos			<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>  21101																														
DIA	MES	AÑO	HOJA No. 1 DE 3																																															
31	MAYO	2016	HOJA No. 1 DE 3																																															
<b>PROVEEDOR:</b>  Comercializadora ETN S.A. de C.V. Calle 16 de Septiembre No.77 Colonia Acambay Centro México, C.P. 50300 RFC: CET141022MR9 Teléfono: 01 72 22 14 20 97 Correo electrónico: comercializadora.etn@outlook.com	<b>EFFECTUAR ENTREGA EN:</b>  Almacén de Subdirección de Almacenes y Suministros, ubicada en Avenida Ferrocarril de Cuernavaca No. 93, Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11320	<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>  20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS MATERIALES A SATISFACCIÓN DE LA DELEGACIÓN.																																																
<b>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</b>  LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-01600097-E25-2016 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA																																																		
<b>AREA REQUERENTE:</b>  Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Morelos																																																		
<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>  21101																																																		
<b>PROVEEDOR</b>  ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETANDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.																																																		
<b>NOMBRE:</b> Comercializadora ETN S.A. de C.V. <b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b> Eloina Tamara Navarrete González.																																																		
<b>FIRMA:</b> 																																																		
<b>MONTO DEL PEDIDO</b> MINIMO \$868.14 MAXIMO \$2,179.87	<b>VIGENCIA</b> DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	<b>FIANZA</b> APLICA X EXCEPTUADO NO APLICA																																																
<b>CLAUSULAS:</b> <p><b>PRIMERA.</b> Pedido adjudicado mediante el procedimiento de licitación pública nacional electrónica No. LA-01600097-E25-2016 y se celebra con fundamento en los artículos 25 fracción I 25 Bis fracción II, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según consta en el acta de fallo de fecha 17 de mayo de 2016, misma que obra en la delegación federal de la SEMARNAT en Morelos.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> El objeto de este pedido es la adquisición de material de oficina a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, delegación federal en el estado de Morelos en lo sucesivo "La delegación federal", a cargo de Comercializadora ETN S.A. de C.V. en lo sucesivo "El proveedor" que le fue adjudicada de acuerdo a las especificaciones que se señalan en la cláusula quinta y este se obliga a proveer conforme a los términos de este contrato-pedido.</p> <p><b>TERCERA.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.</b> "LA DELEGACIÓN FEDERAL" Designa al Ingeniero José Luis Negrete Labra Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial, como administrador del pedido y responsable de la supervisión, seguimiento y cumplimiento del presente instrumento.</p> <p><b>CUARTA. VIGENCIA.</b> La vigencia de este documento es del 31 de mayo al 31 de diciembre del 2016.</p> <p><b>QUINTA. MONTO DEL PEDIDO.</b> "La delegación federal" celebra con "El proveedor" un pedido abierto; estableciéndose los montos mínimo y máximo de compra, así como el precio unitario que se podrá ejercer para la adquisición de los bienes. Lo esta cláusula, y "La delegación federal" se obliga a garantizar el requerimiento de los bienes por la cantidad y presupuesto mínimo, siendo opcional para esta última solicitar los bienes por la cantidad máxima. El monto mínimo es de \$868.14 (Ochocientos sesenta y ocho pesos 14/100 M.N.) IVA incluido y un monto máximo de \$2,179.87 (Dos mil ciento setenta y nueve pesos 87/100 M.N.) IVA incluido, y de conformidad al siguiente cuadro</p>																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">No. PARTIDA</th> <th style="width: 40%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 10%;">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th style="width: 10%;">CANTIDAD MÍNIMA</th> <th style="width: 10%;">CANTIDAD MÁXIMA</th> <th style="width: 10%;">PRECIO UNITARIO</th> <th style="width: 10%;">MONTO MÍNIMO</th> <th style="width: 10%;">MONTO MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>32</td> <td>CORRECTOR LIQUIDO BLANCO EN FORMULA NO CONTAMINANTE DE BASE AGUA, TIPO BOLIGRAFO DE PUNTO RODANTE DE 1.0 MM CON 8 ML. MÍNIMO DE CONTENIDO, CON ESFERA MEZCLADORA PARA MEJOR CONSISTENCIA, BARRIL DE RESINAS PLÁSTICAS, TAPON CON CIERRE HERMÉTICO DE BUENA CALIDAD</td> <td>PIEZA</td> <td>6</td> <td>15</td> <td>\$15.20</td> <td>\$91.20</td> <td>\$228.00</td> </tr> <tr> <td>64</td> <td>PAPEL BOND DE 75 GRS. M2 DE 21.5 X 27.9 CMS PARA IMPRESIÓN EN LASER E IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, EN COLOR NARANJA INTENSO EMPAQUETADO CON 100 HOJAS, HECHO DE PAPEL 100% RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE.</td> <td>PAQUETE</td> <td>4</td> <td>10</td> <td>\$33.00</td> <td>\$132.00</td> <td>\$330.00</td> </tr> <tr> <td>65</td> <td>PAPEL BOND DE 75 GRS. M2 DE 21.5 X 27.9 CMS PARA IMPRESIÓN EN LASER E IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, EN COLOR ROJO EMPAQUETADO CON 100 HOJAS, HECHO DE PAPEL 100% RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE.</td> <td>PAQUETE</td> <td>6</td> <td>15</td> <td>\$33.00</td> <td>\$198.00</td> <td>\$495.00</td> </tr> <tr> <td>128</td> <td>CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (AMBAR) 16 MM X 33 MÉTROS.</td> <td>PIEZA</td> <td>20</td> <td>50</td> <td>\$4.20</td> <td>\$84.00</td> <td>\$210.00</td> </tr> <tr> <td>130</td> <td>FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR CREMA FABRICADO EN PAPEL MANILA MEDIDAS 5.5x30.7x24.6 cms NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE</td> <td>PIEZA</td> <td>80</td> <td>200</td> <td>\$1.00</td> <td>\$80.00</td> <td>\$200.00</td> </tr> </tbody> </table>			No. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	32	CORRECTOR LIQUIDO BLANCO EN FORMULA NO CONTAMINANTE DE BASE AGUA, TIPO BOLIGRAFO DE PUNTO RODANTE DE 1.0 MM CON 8 ML. MÍNIMO DE CONTENIDO, CON ESFERA MEZCLADORA PARA MEJOR CONSISTENCIA, BARRIL DE RESINAS PLÁSTICAS, TAPON CON CIERRE HERMÉTICO DE BUENA CALIDAD	PIEZA	6	15	\$15.20	\$91.20	\$228.00	64	PAPEL BOND DE 75 GRS. M2 DE 21.5 X 27.9 CMS PARA IMPRESIÓN EN LASER E IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, EN COLOR NARANJA INTENSO EMPAQUETADO CON 100 HOJAS, HECHO DE PAPEL 100% RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE.	PAQUETE	4	10	\$33.00	\$132.00	\$330.00	65	PAPEL BOND DE 75 GRS. M2 DE 21.5 X 27.9 CMS PARA IMPRESIÓN EN LASER E IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, EN COLOR ROJO EMPAQUETADO CON 100 HOJAS, HECHO DE PAPEL 100% RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE.	PAQUETE	6	15	\$33.00	\$198.00	\$495.00	128	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (AMBAR) 16 MM X 33 MÉTROS.	PIEZA	20	50	\$4.20	\$84.00	\$210.00	130	FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR CREMA FABRICADO EN PAPEL MANILA MEDIDAS 5.5x30.7x24.6 cms NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	80	200	\$1.00	\$80.00	\$200.00
No. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO																																											
32	CORRECTOR LIQUIDO BLANCO EN FORMULA NO CONTAMINANTE DE BASE AGUA, TIPO BOLIGRAFO DE PUNTO RODANTE DE 1.0 MM CON 8 ML. MÍNIMO DE CONTENIDO, CON ESFERA MEZCLADORA PARA MEJOR CONSISTENCIA, BARRIL DE RESINAS PLÁSTICAS, TAPON CON CIERRE HERMÉTICO DE BUENA CALIDAD	PIEZA	6	15	\$15.20	\$91.20	\$228.00																																											
64	PAPEL BOND DE 75 GRS. M2 DE 21.5 X 27.9 CMS PARA IMPRESIÓN EN LASER E IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, EN COLOR NARANJA INTENSO EMPAQUETADO CON 100 HOJAS, HECHO DE PAPEL 100% RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE.	PAQUETE	4	10	\$33.00	\$132.00	\$330.00																																											
65	PAPEL BOND DE 75 GRS. M2 DE 21.5 X 27.9 CMS PARA IMPRESIÓN EN LASER E IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, EN COLOR ROJO EMPAQUETADO CON 100 HOJAS, HECHO DE PAPEL 100% RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE.	PAQUETE	6	15	\$33.00	\$198.00	\$495.00																																											
128	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (AMBAR) 16 MM X 33 MÉTROS.	PIEZA	20	50	\$4.20	\$84.00	\$210.00																																											
130	FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR CREMA FABRICADO EN PAPEL MANILA MEDIDAS 5.5x30.7x24.6 cms NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	80	200	\$1.00	\$80.00	\$200.00																																											

Continua en la siguiente página.



DIA	MES	AÑO	
27	MAYO	2015	HOJA No. 2 DE 3
<b>No. DE PEDIDO</b> ← <b>CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA</b>			
CONTRATO MOR-18/2016			

135	FOLDERS TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA FABRICADO EN PAPEL MANILA MEDIDAS 5.5x35.5x24.6 cms NACIONAL, RECICLADO	PIEZA	40	100	\$1.20	\$48.00	\$120.00
142	PAPEL BOND DE 75 GRS M2 DE 21.5 X 27.9 CMS. 100% RECICLA EN COLOR VERDE PISTACHE EMPAQUETADO CON 100 HOJAS DE MATERIAL RECICLABLE, PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETE	2	5	\$33.00	\$66.00	\$165.00
143	TARJETA FABRICADA EN CARTULINA COLOR BLANCO MEDIDAS DE 12.7 X 20.32 cms. EN PAQUETES DE 100 PIEZAS	PAQUETE	3	8	\$16.40	\$49.20	\$131.20
<b>SUBTOTAL</b>							
					<b>\$748.40</b>	<b>\$1,879.20</b>	
<b>IVA 16%</b>							
					<b>\$119.74</b>	<b>\$300.67</b>	
<b>TOTAL</b>							
					<b>\$868.14</b>	<b>\$2,179.87</b>	

**SEXTA. PRECIOS UNITARIOS.** El importe pactado es a precio fijo. "El proveedor" se obliga a mantener el precio unitario de los bienes objeto de este pedido, hasta el cumplimiento de la vigencia del mismo, de conformidad con lo estipulado en la cláusula inmediata anterior.

**SEPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.** "El proveedor" se obliga a suministrar los bienes objeto de este contrato a favor de "La delegación federal" con la descripción y características contenidos tanto en la cláusula quinta de este pedido así como lo establecido en la convocatoria de licitación, en el acta de fallo y propuesta técnica-económica de la licitación pública nacional electrónica No. LA-01600097-E25-2016.

**OCTAVA. FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** La entrega se realizará conforme a lo indicado en la convocatoria y a los requerimientos que le notifique "La delegación federal" a "El proveedor" cinco días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra turnada por "La delegación federal", y la entrega se hará en el domicilio del almacén de la Subdirección de Almacenes y Suministros, ubicada en Avenida Ferrocarril de Cuernavaca No. 93, Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 113, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas para lo cual en la entrega se hará referencia al presente pedido. Las órdenes de compra se realizarán en un periodo comprendido del día 31 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2016. En caso de que los bienes no cumplan con la descripción y especificaciones, estos serán devueltos al proveedor para que en un plazo no mayor a 3 días hábiles sean repuestos.

**NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.** El pago se efectuará en moneda nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos serán cubiertos por "La delegación federal" a "El proveedor" a través de medios de comunicación electrónica a la cuenta bancaria que al efecto haya acreditado "El proveedor" la cual deberá ser registrada en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, el pago quedará condicionado a que "El proveedor" entregue los bienes a "La delegación federal" a entera satisfacción del administrador del pedido.

**DECIMA . ANTICIPOS. "LA DELEGACION FEDERAL"** No otorgará anticipo por los bienes objeto de este pedido.

**DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** A fin de garantizar el cumplimiento de este pedido, "El proveedor" otorgará fianza o cheque certificado o de caja, por el equivalente al diez por ciento del monto máximo del pedido antes de incluir IVA, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de este pedido, salvo que la entrega de los servicios se realice dentro del citado plazo y a entera satisfacción de "La delegación federal", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, fracción I, del mismo ordenamiento, a favor de la Tesorería de la Federación.

Asimismo, que la afianzadora acepta expresamente a someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, procedimiento al que también se sujetará para el caso de "La delegación federal", y que la fianza cubre la buena calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes por un periodo de 12 meses posteriores a la entrega de los mismos.

**DECIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** "El proveedor" queda obligado ante "La delegación federal", a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este pedido, en el código civil federal y conforme a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN.** "La delegación federal" podrá rescindir el pedido en caso de incumplimiento a las obligaciones derivadas del mismo de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de resultar procedente la rescisión del pedido "La delegación federal" formulará el finiquito correspondiente en donde se harán constar los bienes recibidos hasta el momento de la revisión y el pago que se deba efectuar por concepto de los bienes entregadas y recibidos pendientes de pago.

Continua en la siguiente pagina ...

DIA	MES	AÑO	
27	MAYO	2015	HOJA No. 3 DE 3
No. DE PEDIDO		CITAR ESTE NUMERO EN CONTRATO MOR-18/2015	

**DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL.** La pena convencional que se aplicará por atraso en la entrega de los bienes, será del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre los bienes no entregados, o en caso de haberlos entregados certificado a favor de la tesorería de la federación, así mismo a elección de "La delegación federal" ésta determinará cuando así lo considere conveniente el pago de la pena convencional en especie debiendo ser equivalente al monto de los bienes no pedido, por lo que en tal caso será causal de rescisión del presente instrumento.

**DÉCIMA QUINTA. DEDUCCIONES AL PAGO.** De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, "La delegación federal" a través del área requiriente de los bienes aplicará deducciones al pago a "El proveedor" y serán determinadas en función de los bienes objeto del presente pedido, de acuerdo a los siguientes casos.

A) Por la entrega de los bienes durante la vigencia del pedido, de manera incompleta.

B) Por entregar los bienes de forma distinta a la establecida para tal fin en el presente pedido.

La deducción se calculará a razón del 1% (uno por ciento) del valor total del monto facturado del último pedido realizado.

La sanción máxima por concepto de deducciones no excederá del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, pudiéndose cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el pedido una vez que se haya llegado a la sanción máxima.

La deducciones al pago, podrán ser mediante las siguientes opciones

1) En la factura el monto al que asciende las deducciones deberá ser restada al subtotal de la factura antes de IVA y deberá indicar que el monto corresponde a la deducción por incumplimiento parcial al pedido.

2) Nota de crédito afectando a la factura que el proveedor presente por concepto de los bienes entregados.

**DECIMA SEXTA. MODIFICACIÓN AL PEDIDO.** Podrán realizarse modificaciones hasta en un veinte por ciento de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada utilizando para su pago presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio pedido, siempre que no resulte un incremento en el máximo total del mismo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 85 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

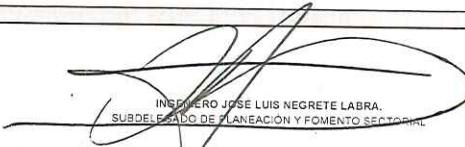
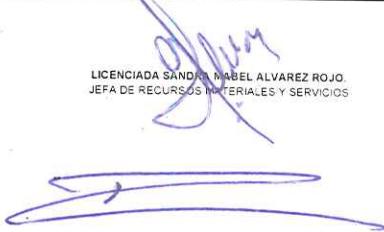
**DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.** "La delegación federal" podrá dar por terminado el presente pedido cuando: concurren razones de interés general; cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes; si inconformidad emitida por la secretaría de la función pública, en términos del último párrafo del artículo 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA: INFORMACION Y VERIFICACION.** Para efectos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la Secretaría de la Función Pública y/o el organo interno de control de "La delegación federal", requieran información y/o documentación relacionada con el presente pedido a "El proveedor", éste se obliga a proporcionarla en el momento que se le requiera, con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que se practiquen.

**DÉCIMA NOVENA: SUPLETORIEDAD.** En todo lo no previsto al presente, se estará a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, El Código Federal de Procedimientos Civiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a la convocatoria de la licitación pública nacional electrónica No. 016000997-E25-2016

**VIGÉSIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.** En caso de suscitarse conflicto o controversia respecto de la interpretación y/o cumplimiento del presente pedido, las partes se someten expresamente a la competencia de los tribunales federales en la Ciudad de México D. F., renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponder, en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN DOS TANTOS ORIGINALES EL DIA DE SU FECHA.

FIRMAS AUTORIZADAS	
	LICENCIADO JULIO CASTILLO GUILLERMO, DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MORELOS
	INSPECTOR JOSE LUIS NEGRETE LABRA, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL
FIRMAS TESTIGOS	
	LICENCIADO LUIS DAVID TINAJERO DÍAZ JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
	LICENCIADA SANDRA MABEL ALVAREZ ROJO JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS